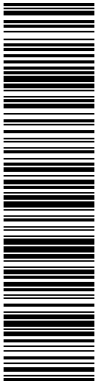


|                                                                           |                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 05 Elevación al Pleno              | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                            |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: 0714F-S9837-0EADY<br>Página 1 de 1 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Díaz Farias, Ramón, VICEPRESIDENTE 3º Y DIPUTADO DE EMPLEADOS PÚBLICOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, de Diputación de Badajoz. Firmado 23/07/2026 20:44 |
|                                                                           | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>23/07/2026 20:44                                                                                                                                                                               |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4534742-0714F-S9837-0EADY-68CD0E06F0C630B7C852D68A9D073E6030BDC7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



Área de Empleados Públicos, Seguridad  
y Seguridad en el Trabajo  
c/ Felipe Checa, 23  
06071-BADAJÓZ  
Tel. 924 212400

**PROPUESTA DE ELEVACIÓN AL PLENO DE LA CORPORACIÓN  
PROVINCIAL: MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RELACIÓN DE  
PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

**ANTECEDENTES**

Visto el expediente **FIRMA DOC: 2026/5/PRP-MPL**, donde obra entre otra, la siguiente documentación:

- Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo por el Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.
- Acta de la Mesa General de Negociación de fecha 21 de julio de 2026.
- Acta de la Comisión Técnica de RPT de fecha 22 de julio de 2026.
- Informe Jurídico del Jefe de Servicio de Apoyo Jurídico e Inspección del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo de fecha 23 de julio de 2026.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Visto el artículo 33.2.f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local que dispone que corresponde al Pleno: “*La aprobación de la plantilla de personal, la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios, y el número y régimen del personal eventual*”.

**SE PROPONE**

Elevar al Pleno de la Corporación los siguientes Acuerdos:

- Aprobar inicialmente la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo de la Diputación de Badajoz en lo que se refiere al puesto de trabajo recogido en el expediente **FIRMA DOC: 2026/5/PRP-MPL**.
- Publicar el acuerdo en el BOP, por plazo de 15 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo, se publicará en el Boletín de la Institución Provincial, en el tablón de anuncios y en su sitio web.
- El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, a cuyo efecto la Presidencia de la Institución elevará el acuerdo a definitivo y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área  
Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo  
Fdo. Ramón Díaz Farias.

Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo